



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Martes, 24 de enero de 1978

Núm. 19

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 383

Delegación de Hacienda de Zaragoza

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan, referentes a los años 1974 y 1977:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible y cuota líquida

Concepto: Tráfico de empresas

- WC20574. Manipulados Goliat, S. L. Rosas, 18 (Casablanca). Manipulados cartón. 625.490.
- WC21425. Aragonesa Parquets, S. A. Pérez Galdós, 4. Almacenistas materiales construcción. 217.756.
- WC21584. Llacer de Verpendén, Elvira. Via, 17. Tintorerías y lavanderías. 10.328.
- WC21745. Murillo González, Carmen. Terminillo, 63. Fabricación calzado. 8.714.
- WC22063. Creaciones Ortega, S. A. Marqués San Felices, 17. Confeccionistas mayoristas. 360.000.
- WC22140. Escudero Sevil, Arturo. Bellavista, 20. Fabricación calderería. 348.099.
- WC22148. Irigoyen Izquierdo, Alfredo. Camino Herederos. Fabricación calderería. 149.189.
- WC22390. Manufacturas de Poliéster. Barrio Monzalbarba. Fabricación y manipulación de artículos plásticos. 107.238.

WC22475. Ariza Morales, José. Juan Bautista del Mazo, 8. Ebanistería y tapicería. 53.300.

WC22482. Badal-Gabás Olmo, Pedro. Laguna Azorín, 2. Ebanistería y tapicería. 33.844.

WC22594. Industrias Kasmar, S. A. Esquedas, 4. Ebanistería y tapicería. 401.048.

WC22744. Alvero Gálvez, Marcelo. Agustín Antonio, 8. Pintores. 14.491.

WC22841. Layel Fillola, Francisco. Miraflores, 128. Pintores. 14.491.

WC22897. Rejas Ayllón, Esteban. Perena, 11. Pintores. 19.321.

WC23150. Calvo Cabal, Jesús-José. Domingo Lobera, 9. Carpintería metálica. 159.825.

WC23337. Hernández González, Constantino. Pamplona Escudero, 36. Instalaciones eléctricas. 21.630.

WC23483. Giménez Vidal, José-Ignacio. Cuéllar, 1. Salas de fiestas y bailes. 19.372.

WC23577. Calavia Krechalm, Alfonso. Avenida San José, 132. Pastelería y confitería. 18.600.

WC23624. Loscertales Sanz, Julián. Escosura, 102. Pastelería y confitería. 42.000.

WC23762. Ballester Gómez, José. Avenida de América, 25. Sastrería a medida. 13.392.

WC23847. Lapetra Salvo, Isidoro. Sancho Abarca, 4. Sastrería a medida. 17.820.

WC23848. Laplaza Murillo, Lucas. Coso, 2. Sastrería a medida. 25.326.

WC23911. Pérez Castañer, Agustín. Santiago, núm. 27. Sastrería a medida. 11.151.

WC23925. Roqueta Roqueta, Domingo. Armas, 77. Sastrería a medida. 7.884.

WC23968. Artograph, S. L. Doctor Royo, 21. Artes Gráficas. 129.600.

WC24056. Montañés Rived, Pedro. Teniente Catalán, 4. Artes Gráficas. 6.100.

WC24140. Decoring, S. A. Avenida de Madrid, 135. Carpintería y similares. 17.778.

WC24156. Gómez Gómez, Mariano. Pablo Gargallo, 79. Carpintería y similares. 17.778.

WC24175. Mairán Callén, Antonio. Nuestra Señora de Salz, 17. Carpintería y similares. 35.556.

WC24180. Méndez Rodríguez, Alfonso. Almutazafe, 26. Carpintería y similares. 17.778.

WC24294. Gimeno Villalba, Antonio. Santa Ana, 5. Reparación de maquinaria. 59.759.

WC24442. Asensio Escorihuela, viuda de. Reina Fabiola, 5. Peluqueros de caballeros. 2.268.

WC24659. Ortique Usubiaga, Jesús. General Mola, 13. Peluqueros de caballeros. 4.536.

WC24742. Sotoca Alcolea, Bernabé. Lasierra Purroy, 48. Peluqueros de caballeros. 1.512.

WC24744. Tartaj Trasobares, Domingo. Armas, 46. Peluqueros de caballeros. 1.512.

WC24773. Comercial Coisa. Pablo Gargallo, 5. Impermeabilizantes. 47.385.

WC24974. Gómez Germán, Mauricio. Carretera Castellón, kilómetro 3/200. Reparación de vehículos. 19.740.

WC25421. Lozano Martínez, Jesús. Centro, 5 (Casablanca). Mayorista de vinos. 1.501.

WC25588. Pastor Beltrán, Patrocinio. Laurel, 5. Calefacción y fontanería. 15.176.

WC25647. Gracia Celaya, Francisco. Conde de la Viñaza, 24. Fabricación de metalistería. 60.600.

WC25694. Moral Martínez, Palmira. Berenguer de Bardají, 58. Manufactura del vidrio. 25.760.

24. Comercial Distali, S. A. José Oto, 36. 2.160.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del periodo de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación.

ción, o por abonaré, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de prórroga sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados, desde la misma fecha a que más arriba se alude, de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Para tráfico de empresas:

Por inclusión indebida en el Convenio. — Hasta el día anterior al vencimiento del débito, sin recargo, en escrito dirigido a la Administración de Tributos, acompañando baja de licencia fiscal o certificado de no figurar en matrícula y certificación del Presidente de la Agrupación de no ejercicio o de cese en la actividad convenida.

Por agravio absoluto. — En los treinta días hábiles siguientes a la notificación, ante la misma Administración de Tributos, que propondrá, si procede, la competencia del Jurado Territorial Tributario.

Por aplicación indebida de las reglas de distribución del Convenio. — En los quince días hábiles siguientes a la notificación, debiendo presentarse por escrito de reclamación en esta Delegación de Hacienda (Registro general), con expresa declaración de competencia del correspondiente Jurado Tributario.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1977. El Administrador de Servicios, (ilegible).

Núm. 383

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan, referentes al año de 1977:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible y cuota líquida

Concepto:

Transmisiones patrimoniales

T000602. Sánchez Escudero, José. Arzobispo Doménech, 2. Transmisión de bienes muebles. 1.241.

T000603. García Crespo, José-Luis. María Guerrero, 40. Transmisión de bienes muebles. 376.

T000616. Sánchez Escudero, José. Arzobispo Doménech, 2. Transmisión de bienes muebles. 417.

T000626. Sánchez Escudero, José. Arzobispo Doménech, 2. Transmisión de bienes muebles. 1.216.

T009082. Masip Fatás, José L. Casa Ayuntamiento. Transmisión de bienes muebles. 514.

T009163. Indusán, S. L. Vía de la Hispanidad, 40. Sociedades constitución. 11.747.

T009970. Blasco Magaña, Juan. Cartagena, 45. Transmisión de inmuebles. 3.721.

T011410. Ganuza Arzoz, Angela. García Galdeano, 20. Concesiones administración a perpetuidad. 134.

T012621. Alonso Muñoz, Fernando. Avenida de Cataluña, 38. Transmisión de bienes muebles. 1.047.

T012678. Giménez Alconchel, Encarnación. Italia, 60. Concesiones administración a perpetuidad. 391.

T012691. Rodrigo Caldo, Dolores. San Juan Bosco, 52. Concesiones administración a perpetuidad. 263.

T012706. López-Cuadra García, Ester. Madre Vedruna, 2. Concesiones administración a perpetuidad. 263.

T012711. Cortés Galligo, Julián. Blancas, 4. Concesiones administración a perpetuidad. 8.

T014452. Seijo Corral, Eliseo. Avila, núm. 16. Actos jurídicos documentados. 3.151.

T014453. Seijo Corral, Eliseo. Avila, núm. 16. Transmisiones de inmuebles. 46.906.

T014690. Goya Ibáñez, Angeles. San Miguel, 46. Concesiones administración a perpetuidad. 263.

T014601. Gómez Bandrés, Consuelo. Alvira Lasiera, 10. Transmisión de inmuebles. 190.658.

T015331. Borque Lera, Luisa. Hernán Cortés, 32. Transmisión de inmuebles. 58.287.

T018241. Herrera Atance, Carlos. García Sánchez, 38. Transmisión de bienes muebles. 8.842.

T018829. Casabón Ferrer, Francisca. Anzánigo, 4. Concesiones administración a perpetuidad. 469.

Asimismo se hace saber que publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico como la de notificación, a efectos de determinar el vencimiento del período de pago.

El ingreso deberá efectuarse en el plazo de quince días. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 5 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido, aprobado por Decreto 1.018 de 1967, de 6 de abril, sin perjuicio del recargo de apremio que, en su caso, procediera.

Recursos contra la liquidación. — De reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de esta liquidación.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1977. El Administrador de Servicios, (ilegible).

Núm. 448

Tribunal Económico-Administrativo Central

SECCION TERCERA

«Providencia. — En la villa de Madrid a 24 de mayo de 1977. — En la reclamación económico-administrativa interpuesta por don Jesús Palacios Gracia contra acuerdo de la Dirección General del Tesoro de 18 de febrero de 1977, sobre denegación de pensión de orfandad;

Resultando que don Jesús Palacios Gracia afirma en el escrito de interposición de la presente reclamación que, como consecuencia de la mutilación, la Jurisdicción laboral declaró su incapacidad permanente y total para el trabajo, sin que aparezca acreditado este extremo en el expediente original, ni se haya propuesto ni aportado prueba alguna del mismo con el escrito de interposición de la presente reclamación;

Considerando que conforme al artículo 15 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 26 de noviembre de 1959, corresponde al Vocal de la Sección acordar o denegar la práctica de pruebas, y conforme al artículo 99 del mencionado Reglamento, al reclamante le incumbe la prueba de los hechos de que derive su derecho, pudiendo acordarse la apertura de un período de prueba de treinta días para que se practique ésta, cuando no resulten del expediente administrativo;

Considerando que sin que ello suponga prejuzgar el sentido de la resolución que se dicte en definitiva, el hecho de que la Jurisdicción laboral declarase al interesado en situación de incapacidad permanente y total puede influir en el sentido de la resolución, por lo que se estima pertinente la apertura del período probatorio a que se refiere el anterior considerando.

El Vocal de la Sección acuerda la apertura de un período probatorio de treinta días, contados desde el siguiente a la notificación de la presente resolución, para que el reclamante acredite, con documentos fehacientes (testimonio de la sentencia de la Magistratura de Trabajo u otro organismo jurisdiccional, o copia autorizada de la resolución administrativa), que fue declarado en situación de incapacidad permanente y total».

Notifíquese esta providencia a don Jesús Palacios Gracia (Compromiso de Caspe, 28, Zaragoza).

Madrid a 24 de mayo de 1977. — El Vocal de la Sección, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 379

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

DEPOSITARIA

Notificaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, y en cuyos domicilios han resultado desconocidos, para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan satisfacer sus cuotas por los conceptos que a continuación se indican. Tal pago, en las oficinas municipales (plaza de Nuestra Señora del Pilar), en horas de ocho treinta a trece treinta. Transcurrido este plazo incurrirán en los recargos que preceptúa el vigente Reglamento general de Recaudación.

Obras cuenta particulares

CARGO 1.214:

Carmen Sáinz González, 7.514 pesetas. Bretón, 32.

Empresa «Inzar», 3.278 pesetas. Cerreros (paseo María Agustín).

José Robledo, 472 pesetas. Costa, 12.

Ramón E. López Pérez, 630 pesetas. Dalia (Valdefierro).

José Ginés Lalana, 1.103 pesetas. Ballesteros (Batalla de Pavía).

Pilar Fernández, 60.442 pesetas. Plaza de Lanuza, 20.

Eliás Urbez, 472 pesetas. Once de Julio, 7 y 9.

Flora Lleida Deris, 472 pesetas. Riela, núm. 14.

Mariano Ascaso, 2.041 pesetas. Avenida de San José, 206.

Antonio Gil Gascón, 1.733 pesetas. Santa Rita de Casia, sin número.

Cesárea López, 14.282 pesetas. Tudellilla, núm. 36.

Dolores Gancorti, 1.201 pesetas. Vía Ibérica, sin número.

Alfonso Martínez, 472 pesetas. Barrioverde, 30.

Esteban Gimeno, 840 pesetas. Alonso V, núms. 7 y 9.

María-Pilar Tena, 7.403 pesetas. Bretón, núm. 34.

Julían Torres, 945 pesetas. Doce de Octubre.

Contribución especial pavimentación

CARGO 1.289:

Mariano Enériz Ramos, 22.272 pesetas. Polígono Malpica.

Agua y alcantarillado

CARGO 1.293:

Francisca Cepero, 546 pesetas. Avenida de Madrid, 54.

Héctor Barceló, 2.743 pesetas. General Franco, 18-20.

CARGO 1.290:

Antonio Cabello, 1.749 pesetas. Rodrigo Rebolledo, sin número.

Zaragoza, 16 de enero de 1978. — El Depositario, Manuel Quintana. — Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 384

Comisaría de Aguas del Ebro

«Las Lomas del Gállego», S. L., ha solicitado autorización para el vertido al río Gállego, a través de un colector privado, de las aguas residuales procedentes de una urbanización, situada en el término municipal de Zuera, en el paraje denominado «El Aliagar».

Está prevista la construcción de una estación depuradora de aguas residuales para un volumen de 320 metros cúbicos diarios, de acuerdo con el proyecto de depuración de aguas residuales de la parcelación de «Las Lomas del Gállego», suscrito por el Ingeniero de Caminos don Rafael Fernández de Alarcón Herrero.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Zuera durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 10 de enero de 1978. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 457

Don Domingo Nasarre Valero ha solicitado la legalización de obras realizadas en el cauce del barranco Ezquerón, término municipal de Fuen-calderas (Zaragoza).

Consisten en la construcción de un paso sobre el cauce, de 12 metros de longitud, 4 metros de anchura y 1'80 metros de altura.

Para desagüe del caudal circulante se han colocado dos tubos de hormigón, de 50 y 80 centímetros de diámetro, respectivamente, apoyados sobre una solera de hormigón, habiendo rellenado el resto de la sección afectada con piedras, sobre las que se asienta una capa de tierra.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía respectiva durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Bo-

letín Oficial» de la provincia de Zaragoza, o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto. Zaragoza, 12 de enero de 1978. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 385

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo lonja, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 318-77.

Emplazamiento: Zaragoza (camino de los Molinos, 43).

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 15-10-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 713.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 13 de enero de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 386

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 322-77.

Emplazamiento: Zaragoza (Tenor Fleta, 55, en la parte posterior).

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 15-10-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 913.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 14 de enero de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 387

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo lonja, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 321-77.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza, en el barrio de Casetas (calle del Carmen, esquina a calle Nueva).

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 15-10-0°380-0°220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 843.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 14 de enero de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 388

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 312-77.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza, polígono «El Aguila» (carretera N-232, punto kilométrico 13).

Potencia y tensiones: 2 x 400 KVA, de 10-15-0°380-0°220 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico al polígono.

Presupuesto: 1.250.951 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 13 de enero de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 389

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que

se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 311-77.

Tensión: 15 KV, simple circuito.

Origen: ETD 45-15 de Borja.

Término: ET cuartel de Borja.

Longitud: 2.226'58 metros.

Recorrido: Término municipal de Borja.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 3.038.960 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 13 de enero de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 390

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo caseta rural, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 315-77.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza (barrio de Monzalbarba).

Potencia y tensiones: 630 KVA, de 15-10-0°380-0°220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 585.750 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 13 de enero de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 391

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 323-77.

Emplazamiento: Zaragoza (vía de la Hispanidad, 96).

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 15-10-0°380-0°220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 843.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 14 de enero de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 393

Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.026 de 1976, seguido contra Jesús Briz Va, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca «Pegaso», modelo 1066, de cuatro ejes, con carga máxima para 20 toneladas y matrícula Z-89.587. Valorado en 500.000 pesetas.

Otro camión marca «Pegaso», modelo 1066-4, de cuatro ejes, con carga máxima para 22 toneladas y matrícula Z-100.043. Valorado en 650.000 pesetas.

Total, 1.150.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Manuel Lasala, 30, cuarto derecha, bajo la custodia de Jesús Briz Va, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 14 de enero de 1978. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 394

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.163 de 1976, seguido contra «Talleres Metálicos Smag», S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Núm. 439

Oficina de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales de Zaragoza

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las catorce horas del día 17 de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional denominada Sindicato de Acción Obrera (SAO), cuyo ámbito territorial comprende la provincia de Zaragoza y en el ámbito profesional integra a cuantos trabajadores se afilien voluntariamente, siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Laguna García, don Ramón Lahoz Marín, don Pedro A. Gracia Gracia, doña Vicenta García Casamayor y don José L. Navarro Real.

Zaragoza, 17 de enero de 1978. — El encargado, Luis Botella.

SECCION SEXTA

Núm. 474

BOQUINIENI

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 del actual, ha acordado por unanimidad proceder a la enajenación de la finca urbana número 2 de la plaza de España, de esta localidad, propiedad de esta Corporación, calificada como bien de propios.

Lo que se somete a información pública por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Boquiñeni, 17 de enero de 1978. — El Alcalde, Angel Matute.

Núm. 473

NAVARDUN

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría municipal la Ordenanza fiscal y acuerdo de imposición sobre impuesto municipal de gastos suntuarios por plazo de quince días, durante los cuales podrán ser examinados y presentar cuantas reclamaciones se crean oportunas.

Navardún a 19 de diciembre de 1977. El Alcalde, Francisco Lampérez.

Núm. 476

QUINTO DE EBRO

Doña Carmen Borroy Abenia ha solicitado licencia municipal para la instalación de una tienda de venta de semillas y sulfatos para el campo en avenida del Generalísimo, 101, de esta villa.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, conforme a lo prevenido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, por el plazo de diez días.

Quinto, 18 de enero de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 469

JUZGADO NUM. 1

El Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de febrero de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 55 de 1977, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de «Abraín Hermanos», S.R.C., contra «Carpintería Industrial y Decoración», S.A., de Sevilla (carretera Torreblanca a Mairena), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una máquina contable, marca «Hispano Olivetti», modelo «Audi 351», número 525218-S; tasada en 65.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 468

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de febrero de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 931 de 1976, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de «Prodi», S.A., contra don José Maza Monesma, de Callén (Huesca), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que

Los que aparecen relacionados y peritados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 160, de fecha 15 de julio de 1977. Valor total de la peritación, 14.797.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Val Ondé, sin número, de Cuarte de Huerva, bajo la custodia de don José Gimeno Azcona, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50. % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa deudora en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 13 de enero de 1978. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 461

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el núm. 15.922 de 1977, seguidos a instancia de Jesús Pérez Camerano y otros, contra Julián Lumeras Chorén, en reclamación por cantidad, con fecha 30 de diciembre de 1977 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por cantidad, formulada a instancia de Jesús Pérez Camerano y otros, contra Julián Lumeras Chorén, registrense y fórmense autos.

Se señala el próximo día 22 de febrero de 1978, a las diez horas quince minutos de su mañana, para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes, remítase copia de la demanda a la AISS para la celebración del acto de conciliación previo».

Y encontrándose la empresa demandada de Julián Lumeras Chorén en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 14 de enero de 1978. — El Secretario, (ilegible).

mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una pala cargadora marca «Allis Chalmers», con placa matrícula HU-20.385; en 600.000 pesetas.

Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 470

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de febrero de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes que se relacionan a continuación, embargados como propiedad del demandado don Gregorio Soto Vargas, de esta vecindad (calle Nuestra Señora de Sancho Abarca, número 4, 8.º C), en juicio ejecutivo promovido por «Créditos Aragón», S. A., representada por el Procurador señor Juste, con el número 864 de 1977:

Un televisor de atracción «Welhs I de Bally», sito en el bar «Jara», de Huesca; en 25.000 pesetas.

Un televisor de atracción marca «Sega», modelo «Tank», sito en el bar «Chiquito», de Huesca; en 25.000 pesetas.

Un ping-ball marca «Playmatic», modelo «Ten-30'S», sito en la cafetería «Toni», de Huesca; en 20.000 pesetas.

Un televisor de atracción marca «Sega», modelo «Tank», sito en la cafetería «Toni», de Huesca; en 25.000 pesetas.

Un ping-ball marca «Inder», modelo «Aquarium», sito en el club «Montearagón», de Huesca; en 20.000 pesetas.

Un ping-ball marca «Petaco», modelo «Fiften», sito en el mismo lugar que el anterior; en 20.000 pesetas.

Un ping-ball marca «Centro Matic», modelo «Fireball», sito en el mismo lugar que el anterior; en 20.000 pesetas.

Un ping-ball marca «Playmatic», modelo «Poker», sito en el mismo lugar que el anterior; en 20.000 pesetas.

Un ping-ball marca «Maresa», modelo «Kuwait», sito en el mismo lugar que el anterior; en 20.000 pesetas.

Un tocadiscos marca «Petaco», modelo «Renotte 30», sito en el mismo lugar que el anterior; en 35.000 pesetas.

Un ping-ball marca «Inder» modelo «Seven Winner», sito en el bar «Odeón», de Huesca; en 20.000 pesetas.

Un ping-ball marca «Jumaci», modelo 2002, sito en el bar «Sadurní», de Huesca; en 20.000 pesetas.

Un ping-ball marca «Playmatic», modelo «Apache», sito en el mesón «El Quijote», de Huesca; en 20.000 pesetas.

Un sinfonola marca «Gedasa», modelo «Stereo 1.000», sito en el mismo lugar que el anterior; en 55.000 pesetas.

Un televisor de atracción marca «Centro Matic», modelo «Fútbol», sito en el bar «Stop», de Huesca; en 25.000 pesetas.

Un ping-ball marca «Maresa», modelo «Eldorado», sito en el bar «Pasajes», de Huesca; en 20.000 pesetas.

Un ping-ball marca «Petaco», modelo «Criterium 80», sito en el bar de la gasolinera ubicada en el kilómetro 3, de Huesca; en 20.000 pesetas.

Un ping-ball marca «Maresa», modelo «Far-Out», sito en el bar «Benidorm», de Almudévar (Huesca); en 20.000 pesetas.

Un fútbolín marca «Angodi», modelo «Mini-Fútbol», sito en el mismo lugar que el anterior; en 15.000 pesetas.

Un fútbolín marca «Angodi», modelo «Mini-Fútbol», sito en el club «Polideportivo», de Huesca; en 15.000 pesetas.

Un ping-ball marca «Playmatic», modelo «Geisha», sito en el bar «Bandrés», de Bolea (Huesca); en 20.000 pesetas.

Un ping-ball marca «Playmatic», modelo «Geisha», sito en el bar «Cobertizo», de Plasencia del Monte (Huesca); en 20.000 pesetas.

Un fútbolín marca «Angodi», modelo «Mini-Fútbol», sito en el bar «El Cisne», de Aguarón (Zaragoza); en 15.000 pesetas.

Un fútbolín marca «Angodi», modelo «Penalty», sito en el mismo lugar que el anterior; en 15.000 pesetas.

Un fútbolín marca «Angodi», modelo «Mini-Fútbol», sito en el bar «Molinero», de Mezalocha (Zaragoza); en 15.000 pesetas.

Un fútbolín marca «Angodi», modelo «Mini-Fútbol», sito en el bar «Bonanza», de Alfamén (Zaragoza); en 15.000 pesetas.

Un fútbolín marca «Angodi», modelo «Penalty», sito en el bar «El Mesón», de Almonacid de la Sierra (Zaragoza); en 15.000 pesetas.

Un fútbolín marca «Angodi», modelo «Mini-Fútbol», sito en el bar «El Cisne», de Paniza (Zaragoza); en 15.000 pesetas.

Un ping-ball marca «Centro Matic», modelo «Fireball», sito en el Regimiento de Artillería núm. 29, de Huesca; en 20.000 pesetas.

Un fútbolín marca «Angodi», modelo «Mini-Fútbol», sito en el bar «Cirilo», de Sobradriel (Zaragoza); en 15.000 pesetas.

Un fútbolín marca «Angodi», modelo «Mini-Fútbol», sito en el hostel «San Román», de Ponzano (Huesca); en pesetas 15.000.

Un ping-ball marca «Maresa», modelo «Reggio», sito en el mismo lugar que el anterior; en 20.000 pesetas.

Un fútbolín marca «Angodi», modelo «Mini-Fútbol», sito en el bar «Torero», de Monzalbarba (Zaragoza); en 15.000 pesetas.

Un fútbolín marca «Angodi», modelo «Mini-Fútbol», sito en el bar «La Espiga», de Utebo (Zaragoza); en 15.000 pesetas.

Un fútbolín marca «Angodi», modelo «Mini-Fútbol», sito en el bar «Blasco», de Bárboles (Zaragoza); en 15.000 pesetas.

Un fútbolín marca «Angodi», modelo «Mini-Fútbol», sito en el bar «Turberna», de Bardallur (Zaragoza); en 15.000 pesetas.

Un fútbolín marca «Angodi», modelo «Mini-Fútbol», sito en el bar «Nápoli», de Epila (Zaragoza); en 15.000 pesetas.

Un fútbolín marca «Angodi», modelo «Mini-Fútbol», sito en el mesón «Ribera», de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza); en 15.000 pesetas.

Tres fútbolines marca «Angodi», modelo «Mini-Fútbol», sitios en el almacén de calle Porvenir, 1, bajo; en 45.000 pesetas.

Un ping-ball marca «R. Franco», modelo «Mississippi», sito en el mismo lugar que los anteriores; en 20.000 pesetas.

Un televisor de atracción marca «Bally», modelo «Tennis», sito en el mismo lugar que los anteriores; en 25.000 pesetas.

Una sinfonola marca «Gedasa», modelo «Stereo 1.000», sito en el mismo lugar que los anteriores; en 55.000 pesetas.

2. Vehículos:

Un coche marca «Chrysler», matrícula Z-8.808-E; en 340.000 pesetas.

Una furgoneta marca «Renault 4-F», matrícula Z-6.614-D; en 60.000 pesetas.

3. Mobiliario de oficina:

Una mesa de despacho; en 2.000 pesetas.

Tres sillones; en 1.500 pesetas.

Dos sillas; en 500 pesetas.

Una mesa de máquina de escribir; en 1.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca «Olivetti-46»; en 5.000 pesetas.

Un mueble de estanterías por módulos; en 5.000 pesetas.

4. Mobiliario y enseres domésticos:

a) Hall:

Un mueble de estilo francés, tipo consola, en madera color nogal oscuro, con herrajes dorados, encimera de mármol y puertas decoradas; en 10.000 pesetas.

Una alfombra de 0'70 x 1'40 metros aproximadamente, dibujo floreado, en regular estado; en 500 pesetas.

Seis cuadros de 20 x 26 centímetros, marcos de madera color nogal oscuro, con figuras femeninas impresas sobre raso; en 3.000 pesetas.

Un aparato de luz de techo, forma redonda, en latón dorado y cuentas de cristal, de una lámpara; en 1.000 pesetas.

Un tabor (jarrón de cerámica, con tapadera), decorado con pinturas representando flores; en 1.000 pesetas.

Cuatro objetos de porcelana decorada, pequeños, de diversas formas; en 1.000 pesetas.

b) Recibidor:

Dos sillones tipo inglés, estructura de madera cara vista y tapizados en skai color granate, capitoné; en 10.000 pesetas.

Una mesita redonda, estilo inglés, de madera; en 1.000 pesetas.

Una vitrina estilo inglés, en madera color nogal y herrajes dorados, con diversos objetos de porcelana en su interior; en 10.000 pesetas.

Una mecedora pequeña, estructura de madera cara vista y tapizada en tela floreada; en 2.000 pesetas.

Una silla de estilo, a juego con la mecedora; en 1.000 pesetas.

Una alfombra de 2'50 x 2 metros aproximadamente, en color granate, lisa; en 2.000 pesetas.

Un aparato de luz de techo, estructura de metal morado y globo de cristal; en 1.000 pesetas.

Una lámpara de pie, estructura de latón dorado, pie de mármol y pantalla imitación pergamino; en 2.000 pesetas.

Una lámpara de mesa, estructura de latón dorado, pie de mármol y pantalla imitación pergamino; en 1.000 pesetas.

Una mesita auxiliar, para teléfono, con tres cajones, a juego con la vitrina; en 2.000 pesetas.

Un revistero, a juego con la vitrina; en 1.000 pesetas.

Una estantería, a juego con la vitrina, colgante, de dos aparadores, con diversos objetos de porcelana; en 3.000 pesetas.

Diez cuadrillos, pequeños, formas redonda y ovalada, con diversos motivos pictóricos; en 1.000 pesetas.

c) Salón comedor:

Un tresillo compuesto por sofá de tres plazas y dos confortables, tapizado en pana aterciopelada acrílica, color oro viejo; en 15.000 pesetas.

Una mesa centro, estructura de madera y tablero de cristal coloreado, forma trébol de tres hojas; en 3.000 pesetas.

Una mesa de comedor, forma redonda, extensible, de 1'20 metros de diámetro aproximadamente, con un pedestal central; en 5.000 pesetas.

Seis sillas, estructura de madera, con asientos tapizados en panilla acrílica y respaldos de rejilla; en 3.000 pesetas.

Un chifonier en madera color nogal oscuro, con herrajes dorados, de seis cajones y encimera de mármol; en 6.000 pesetas.

Una alfombra de 3 x 2 metros aproximadamente, con dibujos, tonos verdes; en 3.000 pesetas.

Un aparato de luz, de techo, forma redonda, estructura de latón dorado o bronce y cuentas cristal, con seis lámparas; en 5.000 pesetas.

Una lámpara de pie, estructura de latón y pantalla imitación pergamino; en 4.000 pesetas.

Diez cuadros, según se detalla: dos láminas, una representando el puente de Piedra, de Zaragoza, durante la Edad Media, y la otra representando una fiesta popular, con marco dorado de 60 por 47 centímetros; dos óleos sobre lienzo, con motivos pictóricos campestres, marco dorado, de 75 x 64 centímetros; un retrato al óleo, sobre tabla, firmado «Maribel Sebastián-1974», marco oscuro con filetes dorados, de 55 x 64 centímetros; un cuadro, de 39 x 54 centímetros, compuesto por marco dorado y fondo de tela color rojo, sobre el que va fijada una cerámica representando la última cena, y cuatro acuarelas sobre tabla, con marcos dorados, de 16 x 22 centímetros, con diversos motivos pictóricos; en 7.500 pesetas.

Tres porcelanas de pared; en 1.500 pesetas.

Tres figuras de porcelana, pequeñas; en 1.000 pesetas.

Un mueble biblioteca, en madera color nogal oscuro, de 1'80 x 2'40 metros aproximadamente, con vitrina, cajones y diversos departamentos abiertos y cerrados; en 20.000 pesetas.

Quince libros, con forro de piel, colección «Clásicos españoles», de la editorial «Círculo Amigos de la Historia»; en 3.000 pesetas.

Tres porcelanas de pared; en 1.500 pesetas.

Tres figuras de porcelana, pequeñas; en 1.000 pesetas.

Un mueble biblioteca, en madera color nogal oscuro, de 1'80 x 2'40 metros aproximadamente, con vitrina, cajones y diversos departamentos abiertos y cerrados; en 20.000 pesetas.

Quince libros, con forro de piel, colección «Clásicos españoles», de la editorial «Círculo Amigos de la Historia»; en 3.000 pesetas.

Tres porcelanas de pared; en 1.500 pesetas.

Tres figuras de porcelana, pequeñas; en 1.000 pesetas.

Un mueble biblioteca, en madera color nogal oscuro, de 1'80 x 2'40 metros aproximadamente, con vitrina, cajones y diversos departamentos abiertos y cerrados; en 20.000 pesetas.

Quince libros, con forro de piel, colección «Clásicos españoles», de la editorial «Círculo Amigos de la Historia»; en 3.000 pesetas.

Tres porcelanas de pared; en 1.500 pesetas.

Tres figuras de porcelana, pequeñas; en 1.000 pesetas.

Un mueble biblioteca, en madera color nogal oscuro, de 1'80 x 2'40 metros aproximadamente, con vitrina, cajones y diversos departamentos abiertos y cerrados; en 20.000 pesetas.

Quince libros, con forro de piel, colección «Clásicos españoles», de la editorial «Círculo Amigos de la Historia»; en 3.000 pesetas.

Tres porcelanas de pared; en 1.500 pesetas.

Tres figuras de porcelana, pequeñas; en 1.000 pesetas.

e) Pasillo:

Un taquillón; en 2.000 pesetas.

Una pantalla de mesa; en 500 pesetas.

Una estantería con figuras de cerámica; en 1.000 pesetas.

Seis cuadros; en 600 pesetas.

Una figura de cerámica; en 500 pesetas

f) Cuarto de niño:

Una cama; en 1.000 pesetas.

Una mesilla; en 500 pesetas.

Un armario; en 2.000 pesetas.

Una alfombra; en 500 pesetas.

Un aparato de luz; en 500 pesetas.

Una pantalla de mesilla; en 500 pesetas.

Un sillón; en 1.000 pesetas.

Tres cuadros; en 600 pesetas.

g) Dormitorio matrimonio:

Una cama; en 4.000 pesetas.

Dos mesillas; en 1.000 pesetas.

Un armario; en 10.000 pesetas.

Un tocador; en 3.000 pesetas.

Un taburete; en 500 pesetas.

Dos sillones; en 2.000 pesetas.

Una mesita vestida; en 1.500 pesetas.

Un televisor pequeño en blanco y negro; en 9.000 pesetas.

Dos pantallas de mesilla; en 1.000 pesetas.

Un aparato de luz; en 2.000 pesetas.

Una virgen románica; en 2.000 pesetas.

Un bálul románico; en 2.000 pesetas.

Un cristo florentino; en 2.000 pesetas.

Un cuadro; en 1.000 pesetas.

Cuatro porcelanas; en 1.000 pesetas.

Una coral de ángeles; en 2.000 pesetas.

h) Cocina:

Un armario colgante para loza; en 1.000 pesetas.

Un armario de pie; en 1.000 pesetas.

Un frigorífico, sin poder precisar la marca; en 6.000 pesetas.

Una lavadora superautomática, sin precisar la marca; en 9.000 pesetas.

Una cristalería para seis personas; en 1.000 pesetas.

Una vajillería para seis personas; en 1.000 pesetas.

Una batería de cocina para seis personas; en 1.000 pesetas.

Total, 1.543.200 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 466

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 290 de 1977, seguido a instancia del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos de Aragón, representado por el Procurador señor Sancho Castellano, contra «Construcciones Colmenero», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de febrero de 1978,

a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes muebles se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Almozara, 14, de esta ciudad, donde podrán ser examinados; los títulos de propiedad de los inmuebles no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Cuatro cabinas de ascensor, dos de ellas con capacidad para once personas y otras dos para catorce; en 50.000 pesetas.

2. Cuatro motores marca «Lancor», de 8 HP de potencia; en 24.000 pesetas.

3. Una grúa gigante de color amarillo, marca «Graset», de 25 metros de brazo; en 150.000 pesetas.

4. Piso número 39 de la vivienda piso 5.º B, con acceso por la escalera primera, en la 5.ª planta superior, de 140 metros cuadrados y 31 decímetros cuadrados de superficie útil y una cuota de participación del valor del inmueble 1,92 por 100. Sitio en el edificio «Venus» (paseo General Mola, números 60-62). Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo número 3.317, folio 237; en 1.500.000 pesetas.

5. Piso 5. La vivienda o piso 1.º B, con acceso por la escalera primera, en la primera planta superior, de 140 metros cuadrados y 24 centímetros cuadrados de superficie útil y una cuota en la participación en el valor total del inmueble de 1,92 por 100. Sitio en el edificio «Venus» (paseo General Mola, números 60-62). Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1, al tomo 3.317, folio 237; en 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 415

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos número 1.361 de 1977, que se siguen en este Juzgado, de procedimiento judicial establecido en el artículo 3.º de la Ley de 1 de abril de 1977, sobre regulación del derecho de asociación sindical, promovido por el Ministerio fiscal, para la declaración de no ser conforme a derecho la Asociación Trabajadores Parados de Zaragoza, ha recaído la siguiente

«Providencia. — Juez, don José-Fernando Martínez-Sapiña. — Zaragoza a 17 de enero de 1978.

Dada cuenta; el precedente escrito y documentos que le acompañan únanse a los autos de su referencia, en los que se tie-

ne por interpuesta por el Ministerio fiscal demanda de procedimiento judicial, establecido en el artículo tercero de la Ley de 1 de abril de 1977, sobre regulación del derecho de asociación sindical, que se sustanciará por los trámites establecidos para los incidentes en la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las especialidades que determinan las normas del Real Decreto de 13 de mayo de 1977, teniéndose por parte en el mismo al Ministerio fiscal y entendiéndose con los promotores de la Asociación Trabajadores Parados de Zaragoza, firmantes del acta de constitución doña María-Pilar Lambea Sanz y don José Grao Díaz, como demandados, así como contra cualquier persona natural o jurídica que tuviere interés directo en el asunto, conforme a lo prevenido en el artículo 10 del expresado Real Decreto de 13 de mayo de 1977, quienes podrán intervenir en el proceso como parte coadyuvante tanto de la parte demandante o de la parte demandada, dése traslado de la demanda, con emplazamiento a los demandados doña María-Pilar Lambea Sanz y don José Grao Díaz, con entrega de las copias de la misma, para que en el término de seis días comparezcan en los autos personándose en forma y la contesten, y enúnciese la interposición de la demanda por medio de edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, donde se publicará en el término de cinco días, cuyo anuncio servirá de emplazamiento a los posibles coadyuvantes para que en el término de seis días comparezcan en los autos a ejercitar su derecho, formulando el escrito correspondiente tanto de demanda como de contestación, cuyo edicto, a tales fines, remítase al Excmo. señor Gobernador civil de esta provincia.

Lo acordó, mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — Ante mí, José Aparici Alava». (Rubricados).

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a los fines acordados, se expide el presente edicto en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 465

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de febrero de 1978, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.150 de 1977, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Brorvi», S. A., contra don Manuel Cabrejas Cabrejas, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una lavadora superautomática marca «Balay», mod. «Innova-Línea T-542»; en 12.000 pesetas.

2. Una lámpara de bronce, compuesta de cinco brazos; en 3.000 pesetas.

3. Un televisor marca «Sanyo», de 23 pulgadas, con elevador; en 9.000 pesetas. Total, 24.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 467

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de febrero de 1978, a las once horas treinta minutos, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 644 de 1976, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de «Baryval Servicios», S. A., contra don José-María Sumoy Vidal, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en caidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un turismo marca «Seat 1.430», modelo familiar, con placa de matrícula T-4.045-A; en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 414

JUZGADO NUM. 1

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de Zaragoza, don Rafael Soteras Casamayor, en providencia dictada en esta fecha en diligencias previas número 31 de 1978-A, sobre hurto y tenencia de úti-

les para robo, por el presente se llama de comparecencia ante este Juzgado a quien resulte ser el propietario de un ciclomotor marca «Mobylette», número de motor 70.201, el cual ha sido recuperado y se halla a disposición de este Juzgado, en locales propiedad del Ayuntamiento.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 472

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 168 de 1978 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Angel Larrayad Miguel, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 9 de febrero, a las doce horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 436

CALATAYUD

Cédula de citación

En providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 494 de 1977, por lesiones en accidente de circulación, ocurrido el 20 de noviembre de 1977, en el término de Terrer, se cita por la presente a los lesionados José-Luis Noguera París y María-Isabel Aguilera Bocigas, con domicilio en Madrid, y en ignorado paradero, a fin de que en el plazo de siete días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y ser reconocidos por el Médico forense.

Y para que conste y sirva de citación a los referidos José-Luis Noguera París y María-Isabel Aguilera Bocigas, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a once de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario habilitado, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones